



LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO		
PROCESO	Ejecutivo de alimentos	Juzgado
		Juzgado Primero Civil Municipal de Chía
DATOS GENERALES		
FECHA DE ELABORACION	Noviembre 3 del 2020	
DEMANDANTE	YOLANDA VALERO ACOSTA -C.C. 52.109.340	
PARENTESCO DEL DEMANDANTA/ MENOR	MADRE	
NOMBRE DEL MENOR DE EDAD	JESUS DAVID ORTEGA VALERO-T.I. 1.028.405.172	
DEMANDANDO	JAVIER AUGUSTO ORTEGA PRIETO-C.C. 79.450.399	
CUOTA INICIAL CALCULADA	5	260.414

[illegible]

5

TRASLADO ART. 110 CGP

FIJA: 11/11/2020

INICIA: 12/11/2020

VENCE: 17/11/2020

ADRIANA PAOLA PEÑA MARÍN

SECRETARIA

Señor (a)
Juez Primero Civil Municipal de Chía

Asunto: Presentación de liquidación de crédito

Proceso: 201900256
Demandante: Yolanda Valero Acosta
Menor Representado: Jesus David Ortega Valero
Demandando: Javier Augusto Ortega Prieto

Cordial saludo,

Me identifico como **ANDERSON STIVEL OSPINA DÍAZ**, con cédula de ciudadanía 1.070.022.252 expedida en el Municipio de Cajicá (Cundinamarca), estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Militar Nueva Granada-sede Campus, obrando en calidad de apoderado de la Señora **YOLANDA VALERO ACOSTA** con cédula de ciudadanía 52.109. 340, en calidad de Demandante, dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos que se tramita en este juzgado, contra el señor **JAVIER AUGUSTO ORTEGA PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.450.399.

Teniendo en cuenta que el día 24 de Febrero del 2020, este despacho dictó sentencia en la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución, y de conformidad con el numeral 1° del artículo 446 de la ley 1564 del 2012, me permito presentar liquidación de crédito con la especificación del capital y de los intereses causados hasta el mes de Noviembre del 2020.

Anexos

1. Liquidación de crédito

Atentamente,



Anderson Stivel Ospina Díaz
C.C 1.070.022.252
Correo: u0602275@unimilitar.edu.co
Consultorio Jurídico
Universidad Militar Nueva Granada-Campus Cajicá